

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JUAN EDUARDO REYES LEYTON
IARA CONSTANZA JIMENEZ GOMEZ
LISBY JERALDIN JIMENEZ GOMEZ
PEDRO PABLO JIMENEZ GOMEZ
LAURA ANDREA JIMENEZ GOMEZ
MARIANA DE LOS ANGELES JIMENEZ GOMEZ
RADICADO: 17380 31 12 001 2021 00370 00

De la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Dicho término corre a partir del jueves 23, viernes 24 y lunes 27 de marzo de 2023.

Inhábiles los días sábado 25 y domingo 26 de marzo de 2023.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 22 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

DESFIJACIÓN: 22 de marzo de 2023 a las 6:00 p.m.


CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria